# **BASES DE LA PROMOCIÓN**

# "ACCEDE A UN 10% DESCUENTO LOS LUNES EN LA APP MUEVO DE COPEC AL CONTRATAR UN SEGURO DE AUTO POR LA WEB"

En Santiago de Chile, a 10 enero de 2022, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también "**la Empresa**", Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con **Agencia Leche S.A**., Rut 76.256.630-6 domiciliada para estos efectos en El Gobernador 020, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, han acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las "**Bases**".

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página www.tarjetaliderbci.cl

PRIMERO: Antecedentes Generales y vigencia.

Se efectuará una promoción denominada "ACCEDE A UN 10% DESCUENTO LOS LUNES EN LA APP MUEVO DE COPEC AL CONTRATAR UN SEGURO DE AUTO POR LA WEB", en adelante la "Promoción", que tendrá vigencia entre el 10 y 31 de enero de 2022.

La Promoción consiste en que los titulares y los adicionales de las tarjetas de crédito Lider Bci que contrate un seguro de auto, intermediado por SSFF Corredores de Seguros y Gestión Financiera Limitada, a través de la página web <a href="www.tarjetaliderbci.cl">www.tarjetaliderbci.cl</a>, en la pestaña "seguros" y con la misma tarjeta como medio de pago, podrán obtener un 4% de descuento adicional al descuento vigente por el mismo mes, del 6% los días lunes en las compras con las tarjetas de crédito Lider, que realicen por la App Muevo de Copec, es decir, pasar de un 6% a un 10% de descuento. El descuento será compartido entre el titular y el adicional, y no será acumulable entre ambas tarjetas. Se considerará este descuento a partir de la fecha de contratación del Seguro de Auto (Compañía aseguradora: Bci Seguros Generales S.A.) a través de la web.

### **SEGUNDO:** Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. Cualquier cliente, titular de la tarjeta Lider BCI.
- 2. Que contraten uno o más seguro(s) automotriz de la promoción, a través de la página web <a href="https://www.tarjetaliderbci.cl">www.tarjetaliderbci.cl</a>, en la pestaña "seguros", y lo paguen con la tarjeta de crédito Lider, en el período de vigencia de la promoción.
- 3. Que tenga enrolada su tarjeta de crédito Lider en la App Muevo y que realice compra los días lunes durante el mes de enero y febrero 2022.

A estas personas se les denominará en adelante los "Beneficiarios".

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo, así como tampoco, todos aquellos colaboradores Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

### TERCERO: Beneficios y entrega.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases y utilicen su Tarjeta de crédito Lider en la APP MUEVO de Copec como medio de pago en las compras que se efectúen los días lunes durante la vigencia de la promoción, obtendrán un 10% (diez por ciento) de descuento sobre el precio final de la compra efectuada bajo dichas condiciones, en adelante descuento como el "Beneficio". El beneficio se entregará mediante un abono en la tarjeta equivalente al descuento obtenido bajo la presente promoción, el que se verá reflejado en el estado de cuenta del mes siguiente o subsiguiente a aquél en que se realizó la transacción objeto del descuento, según corresponda a la fecha de facturación respectiva.

El monto máximo del Beneficio por cada Tarjeta será de \$10.000 (diez mil pesos) mensuales, por lo que, si un Participante compra por un valor igual o menor a \$100.000 (cien mil pesos) se le abonará en su estado de cuenta el 10% del total de dicha compra. Por el contrario, si sus compras son mayores al monto antes indicado, sólo se le abonará la suma de \$10.000 (cuatro mil pesos) en su estado de cuenta.

Este Beneficio podrá ser canjeado hasta el día 28 de febrero de 2022 para todo cliente que haya contratado el seguro de auto entre el 10 de enero hasta el 31 de enero del 2022.

El Beneficio no es canjeable en dinero u otros bienes, ni es acumulable con cualquier otro descuento, beneficio u otras promociones u ofertas de la Tarjeta de crédito Lider Bci.

## CUARTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

### QUINTO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

## SEXTO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Agencia Leche S.A., no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

Es de exclusiva responsabilidad de los Ganadores canjear el Premio de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases. Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A. no

será responsable por cualquier impedimento, hecho o accidente ajeno que le impida al Ganador canjear los Pesos Mi Club, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su canje.

## **SÉPTIMO:** Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a **Agencia Leche** al correo electrónico digital@agencialeche.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales competentes.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.